

NOTA DE PRENSA:

Ante el ataque que al Estado de Derecho representa la proposición de ley orgánica registrada en el Congreso de los Diputados el 10 de enero de 2025 titulada “de garantía y protección de los derechos fundamentales frente al acoso derivado de acciones judiciales abusivas” la Plataforma se dirige a la Comisión Europea para que lleve a cabo una investigación preliminar, adopte las medidas que fueren necesarias para resolver tan grave situación e incoe un procedimiento de infracción contra el Reino de España sin perjuicio de activar las previsiones del artículo 7 del Tratado de la Unión Europea.

A continuación, el texto íntegro de la Carta:

[**Letter \(1\)**](#)